



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO 151/96

FUNDAMENTOS

Una metáfora que se ha vuelto casi corriente para reducir a límites comprensibles la historia de nuestro planeta, compara toda la duración de ese recurso, con la de un año. De acuerdo a esa comparación, si la Tierra comenzó a existir el primero de enero, los primeros seres humanos comenzaron a habitarla hacia las ocho de la noche del 31 de diciembre. Y la revolución industrial, a partir de la cual se inició un impacto ambiental profundo y grave sobre todo nuestro ambiente, habría acaecido pocos segundos antes de terminar el año.

Esta imagen sirve para dar cuenta de lo reciente que es nuestra presencia como habitantes de este planeta. Y a la vez es un signo de alerta, porque nos indica que hay equilibrios que han surgido luego de millones de años de regulaciones; que sobre esos equilibrios se asienta la vida de los seres humanos; y que sin embargo los estamos alterando a pasos acelerados.

No es tan sólo el crecimiento de la población mundial lo que lleva a agredir al medio ambiente, aunque ese crecimiento excede a los cálculos más precisos. Baste indicar que el habitante número cinco mil millones, vino al mundo en 1987, casi un año antes de lo que habían previsto los demógrafos.

Pero más que ese crecimiento explosivo, lo que lleva a la destrucción de los equilibrios ambientales es un modelo de desarrollo y de gestión. Un modelo que le asigna prioridad a los logros externos y materiales, y a la búsqueda del lucro individual como fuerza motriz para el desarrollo. Para este modelo, el medio ambiente es simplemente un objeto de explotación, del cual hay que obtener los máximos beneficios posibles en el corto plazo, aunque se lo degrade irremediablemente.

Del mundo al que se ha llamado desarrollado, proceden sistemas de producción que responden a ese modelo, y que son responsables de verdaderos desastres. Agriculturas extractivas, desertificadoras, u otras altamente contaminantes, basadas en la profusión de agroquímicos (fertilizantes, herbicidas, fungicidas, etcétera); modalidades de producción pecuaria que llevan a la destrucción del suelo; formas de obtención de energía que provocan verdaderas catástrofes, o que generan residuos de alta peligrosidad; artículos de consumo cotidiano que generan daños de magnitud en las aguas, los suelos y la atmósfera, son las consecuencias de aquel modelo.

Una modificación en la conciencia colectiva, es la primera condición para que el género humano opte por otros modelos y vías de desarrollo. Esta modificación debe orientar los actos de gobierno, inspirar los sistemas de educación y de comunicación social, y dar espíritu a las leyes.

Particularmente para nuestra Patagonia, que es una



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

zona aún privilegiada en este hemisferio sur, el hemisferio preservado (según la acertada expresión de Abel Posse), estas cuestiones resultan de primordial interés. La escasez de ciertos recursos como el suelo, la fragilidad de biomas amenazados como los del bosque y la estepa, y la experiencia histórica de ciertos desarrollados tan fugaces como devastadores que resultaron en una situación global de pobreza, nos deben invitar a una aguda toma de conciencia de estos problemas, y de las alternativas viables para que ellos no se reproduzcan.

En esta orientación se inscriben las III Jornadas Patagónicas del Medio Ambiente que organiza la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", desde el 9 al 11 de octubre del presente año en Esquel, provincia del Chubut.

Por ello.

Barros, Palomar, Medina,
Chironi, Chiuchiarelli,
Mon, Zúñiga, Mayo,
legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial las III Jornadas del Medio Ambiente, que se realizarán en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, del 9 al 11 de octubre de 1996, en el convencimiento de que han de generar un espacio de discusión y reflexión sobre el medio ambiente y la ecología.

Artículo 2°.- De forma.